

INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE
N° 038 2019-SUNAT/1U5200

1. NOMBRE DEL ÁREA

División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

2. NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

El funcionario responsable de la evaluación es el Sr. José Antonio Anticona Mercado, analista especializado en Infraestructura Tecnológica servicios web de la División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica.

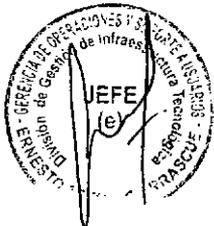
3. FECHA

24 de junio del 2019

4. JUSTIFICACIÓN

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), para el cumplimiento de sus funciones de administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, hace uso de una plataforma tecnológica basada en una solución BPM para la automatización de procesos de negocio.

Actualmente la entidad cuenta con el licenciamiento de los componentes de la Suite BPM para los siguientes usos: En ambiente de Desarrollo (modelamiento e implementación de procesos de negocio), en el ambiente de Pruebas (testing de procesos) y en el ambiente de Producción (ejecución de procesos) de acuerdo con el ambiente tecnológico:



Ambiente	Descripción del componente	Cantidad	Unidad de medida
Desarrollo	• IBM Integration Designer	3	usuarios
	• IBM Process Designer	20	usuarios
	• IBM Process Center Advanced	120	PVU
	• IBM Decision Center	120	PVU
Pruebas	• IBM Process Server Advanced for Non-Production Environment	120	PVU
	• IBM Decision Server for Non-Production Environment	120	PVU
Producción	• IBM Process Server Advanced	240	PVU
	• IBM Decision Server	120	PVU
	• IBM Integration Bus	360	PVU

** PVU (Processor Value Unit)¹

¹ Una PVU (Processor Value Unit), por sus siglas en inglés) es una unidad de medida que se utiliza para determinar el coste de las licencias de los productos de middleware de IBM, basándose en los tipos de procesadores desplegados en los servidores donde se ha instalado el software. Para cada producto, un licenciatario debe adquirir el número adecuado de PVU para el procesador específico donde se despliega el software. El número de licencias de PVU necesarias se basa en la tecnología de procesador y en el número de procesadores disponibles para el producto de software

BPM Permite implementar rápidamente los flujos de proceso, así como también acompañar a los usuarios de negocio en todas las fases del desarrollo, incluyendo aquellas fases asociadas al diseño que requieran un acercamiento temprano del usuario final, de tal forma que se pueda obtener una solución empresarial.

En este contexto, se ha manifestado la necesidad de contar el servicio mantenimiento y soporte técnico de la suite de productos software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM o equivalente, a fin de atender las necesidades de las áreas usuarias y obtener las últimas modificaciones que el fabricante del software libere durante la vigencia del contrato.

5. ALTERNATIVAS

El software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM ha sido utilizado en la infraestructura tecnológica de la SUNAT permitiendo el modelamiento, integración y la ejecución de los sistemas institucionales tales como: Sistema de Tickets electrónicos, Gestión de Expedientes Legales de la Procuraduría y Sistema de Control Fronterizo.

Por lo tanto, se considera que se debe mantener el software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM y no se evaluarán alternativas para su reemplazo, debido a que mediante Resolución de Intendencia No. 207-2017/SUNAT/8B0000, de fecha 05 de diciembre del 2017, que aprueba la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de la suite de productos Software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM.

6. ANALISIS COMPARATIVO TECNICO

Por lo indicado en el numeral 5, se debe mantener el software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM como herramienta para el sistema de tickets electrónicos, gestión de expedientes legales de la Procuraduría y sistema de control fronterizo y no aplica realizar el análisis comparativo técnico.

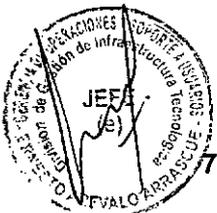
7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

Por tratarse de un software preexistente en la institución y al existir la Resolución de Intendencia No. 207-2017/SUNAT/8B0000, de fecha 05 de diciembre del 2017, que aprueba la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de la suite de productos Software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM, no se realizará el análisis comparativo de costo-beneficio, puesto que no se evaluarán alternativas para el reemplazo del citado software.

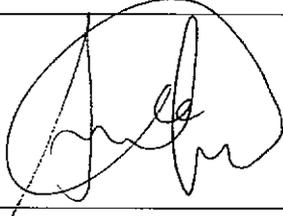
8. CONCLUSIONES

Existe la Resolución de Intendencia No. 207-2017/SUNAT/8B0000, de fecha 05 de diciembre del 2017, que aprueba la estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de la suite de productos Software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM

Por lo expuesto, se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de la suite de productos software Business Process Manager (BPM) de la marca IBM, el cual garantizará la alta disponibilidad de la plataforma BPMS así como



dotar a las áreas de desarrollo y pruebas los ambientes necesarios para implementar las actualizaciones que los procesos requieren.

	
ELABORADO POR NP70 - JOSÉ ANTONIO ANTICONA MERCADO	ERNESTO AREVALO ARRASCUE División de Gestión de Infraestructura Tecnológica SERVICIO DE OPERACIONES Y SOPORTE AUXILIAR ERNESTO AREVALO ARRASCUE ERNESTO